Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCION Nº 31/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓDIGO Nº 08"

San Lorenzo, 3 de febrero de 2011

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos 18,19,24,25,26,35,44,45,47,48,49,51,53,56,62,75,78,81,83,84,92,112,118 y 125 del Decreto Nº 21909/2003";

El Anteproyecto de Ley "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011";

La Resolución del Decano Nº 01/2011, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones Provisorio de la Facultad de Ciencias Agrarias correspondiente al año 2011;

La Resolución de Decano Nº 03/2011 por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité Evaluación de Ofertas Provisorio, a ser realizados por la Facultad de Ciencias Agrarias;

El Anteproyecto de Presupuesto Aprobado, expedido por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución UCNT Nº 100/06 "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados para los Procesos de Contratación Directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c" del Art. 34º de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de Llamado a contratación de Bienes y Servicios Autorizados por la UCNT";

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 02/2011 del 26 de enero de 2011, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la Adquisición de **PERIÓDICOS PARA LA INSTITUCIÓN (Llamado Plurianual)** por la modalidad de Contratación Directa, Cód. Nº 08 a la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres,** por la totalidad de los ítems ofertados;

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 02/2011 del 26 de enero de 2011, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la Adquisición de **PERIÓDICOS PARA LA INSTITUCIÓN (Llamado Plurianual)** por la modalidad de Contratación Directa , Cód. Nº 08, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la Adquisición de **PERIÓDICOS PARA LA INSTITUCIÓN (Llamado Plurianual) – F.F. 30** por la modalidad de Contratación Directa, Cód. Nº 08, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la firma que se menciona más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003.

DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres, por la **Totalidad** de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por Total. El monto adjudicado asciende a la suma mínima de Gs 7.166.500 (guaraníes siete millones ciento sesenta y seis mil quinientos) y a la suma máxima de Gs. 14.333.000 (guaraníes catorce millones trescientos treinta y tres mil), para la Adquisición de periódicos, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del informe.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por el monto de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones) para el período fiscal 2011 y el saldo de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones) quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal del año 2012 por ser llamado de ejecución plurianual.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof. Ing. Agr. Lorenzo Meza López
Decano

LML/JRC/ls

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción